



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 34, celebrada el 02 de noviembre de 2009:

**DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS (Rentas y Patentes)**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante de turismo y salón de baile, a don Christian A. Rutherford Ovalle, con domicilio comercial en Loncomilla, Degañ, sector rural de Ancud.

**SECRETARÍA H. CONCEJO- FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó que los H. Concejales en ejercicio participen en el Curso-Taller "Gestión Financiera: procesos e instrumentos para maximizar el Presupuesto Municipal", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en La Serena los días 16 y 17 de noviembre próximos, debiendo pagarse el viático correspondiente y los gastos que el cometido demande.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó comprometer el financiamiento de los costos operacionales y de mantenimiento para el proyecto "Construcción Posta Rural de El Palomar", Código BIP 30078074-0, como requisito para su postulación a fuentes de financiamiento.

**DIDEF- FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, en conocimiento de la normativa que rige el Programa PRODESAL, aprobó lo siguiente :

- 1.- Participar en el TERCER CONCURSO NACIONAL PRODESAL.
- 2.- Efectuar un aporte en recursos efectivos para la Unidad Operativa que postula, ejecutables durante el año 2010 ( corresponde a las temporadas agrícolas 2009-2010 y 2010-2011 ), que se detalla a continuación:

El 20% del presupuesto para dicha unidad Operativa, correspondientes a 220 UF o \$4.719.414, , ajustables a la UF del 31 de Enero 2010, más el aporte de tres profesionales: Técnico Agrícola, Asistente Social y Contador Auditor para apoyar a los beneficiarios del programa, lo que suma un monto en ingresos de \$ 18.000.000 anuales. Se debe considerar el gasto municipal para el funcionamiento del vehículo destinado al programa Prodesal, que asciende a \$ 3.600.000.-

3.- Aportar recursos no pecuniarios, necesarios para el financiamiento de la Unidad Operativa a la que postula.

Detalles de activos y servicios	Característica del recurso	Destino	Modalidad o meses en que se ejecutarán los recursos
Secretario/a	Media jornada	Apoyo a Equipo técnico	Permanente, media jornada
Infraestructura	1 Oficina de 30 mts, equipada (escritorios, estantes, sillas, otros muebles)	Uso Equipo Técnico y Atención usuarios(as)	Permanente
Equipamiento	3 Computadores, año 2007, marca Fujitel, 512 memoria ram, 80 memoria disco duro	Uso Equipo técnico	Permanente
	1 Impresora, marca Brother, año 2007	Equipo técnico	Permanente
	1 Bodega insumos	Equipo técnico	Permanente
	1 GPS		Según requerimiento
	1 Máquina fotográfica		Según requerimiento
Servicios Básicos	Luz, agua potable, calefacción, teléfono, otros	Oficina equipo técnico	Permanente
Conectividad	Servicio Internet banda ancha	Uso equipo técnico	Permanente
Materiales oficina	Resmas papel		Permanente
	Cartuchos tinta impresoras		Permanente
	Etc.		
Otros	Transporte, bus o minibús	Traslado de los usuarios a giras, días de campo, etc	De acuerdo a las actividades programadas
	1 Camioneta a disposición del Programa para las actividades en terreno	Traslado de los técnicos del programa.	Permanente
	Máquina retroexcavadora, otros	Mejoramiento caminos usuarios Programa,	Según programado

4.- Entregar información relativa a:

a.- Presupuesto Municipal del Ítem de inversiones, para el año 2010 cuyo monto se detalla a continuación:

Ítem 31 C x P Iniciativas de inversión , presupuesto vigente es de \$ 1.254.386.000.

b.- El monto que aporta el Municipio en efectivo para las Unidades Operativas que actualmente administra es el que a continuación se detalla (sólo para aquellos Municipios que ejecutan PRODESAL) :

Nombre Operativa(s)	Unidad(es)	Aporte de dinero en efectivo (UF)	Aporte de dinero en efectivo (\$)
Modulo I		224	\$ 4.805.221
Modulo II		147	\$ 3.153.426

El destino y la distribución de los recursos comprometidos en el presente certificado serán definidos de común acuerdo entre INDAP y el Municipio principalmente para Honorarios, Movilización y Bono Servicio Básico), al momento de firmar el Convenio para la operatividad del PROGRAMA, en caso de resultar beneficiada la postulación del Municipio.

#### **DIDECO ( Seguridad Ciudadana)**

El H. Concejo Municipal acordó disponer se oficie a la Primera Comisaría de Carabineros de Ancud, requiriendo mayor vigilancia policial en el sector de Aníbal Pinto y Alonso de Ercilla, particularmente en el pasaje aledaño al colegio Gabriela Paschuan. Lo anterior, ante reiterados robos, asaltos y agresiones denunciados por los vecinos, que han expresado su malestar al respecto. Se consultará, además, a esa Unidad Policial la posibilidad de instalar un retén móvil en el área, ante la insuficiencia de las rondas policiales.

Ancud, 02 de noviembre de 2009.-

**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

#### DISTRIBUCIÓN

##### **RAWB/rawb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.